



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	REGULACIÓN DE VISITAS
Demandante	Fabio Leandro Moreno Beltrán
Causante	Blanca Jackelyne Vásquez Yaqueno
Radicación	50001 31 1 0003 2015 00148 00
Asunto	Requiere
Fecha de la providencia	Quince (15) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Visto el informe secretarial que antecede a folio 440 del cuaderno No. 1.1, se
DISPONE:

*Oficiar al Coordinador Zonal del al ICBF, para que por su intermedio se requiera al grupo interdisciplinario de la entidad para que presenten el informe ordenado en sentencia de fecha 31 de mayo de 2016.

*Teniendo en cuenta el escrito allegado por el apoderado del demandado, de {el de le corre traslado a la señora MARIA JACKELINE VASQUEZ YAGUNO, para que en el término de diez (10) se pronuncie al respecto y ejerza su derecho de defensa y contradicción y presente las explicaciones a que haya lugar, so pena de aplicar las sanciones establecidas en el artículo 44 del CGP.

Comuníquesele por el medio mas expedito.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>11</u> del 16 NOV 2018
AYELETI PABLO PADILLA
Secretaria